CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de 10 días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Fdo.: MARÍA CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO



Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1.ENTIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES COLABORATIVAS

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000281-1

CIF Entidad Solicitante: G91956417

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN ON-LINE SOBRE VOLUNTARIADO

A Subsanar:

- Punto 6.2.3. Descripción de la actividad. Al tratarse de un cuso on-line, deberán detallar en qué consisten las "actividades presenciales" a realizar en Cádiz, Granada y Sevilla, indicadas en el punto 6.2.1: número de actuaciones, lugar de realización, temas a tratar, número de participantes, etc.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Aclarar en qué consisten los gastos de "publicidad y propaganda" que aparecen en el apartado de arrendamiento de servicios, teniendo en cuenta que el merchandaising no es un concepto subvencionable.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. ANDALUZA DE CENTROS CATOLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000278-1

CIF Entidad Solicitante: G91124545

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN ACCAM: SEGUIMOS SUMANDO

A Subsanar:

- Punto 2. Lugar de notificación. Falta el SWIFT

Punto 4. Declaraciones. La subvención que se declara es la concedida el año pasado para esta misma línea, por lo tanto, no se trata del MISMO proyecto para el que se pide la subvención este año.

Punto 6.2.3. Descripción de la Act. 1. Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.

6.3.2. Otros gastos. Act. 1. y Act. 2. Deberán indicar el número de desplazamientos previstos y los lugares de origen y destino. Asimismo, deberán aclarar qué quieren decir con los conceptos de "formadores" y "Ldo. Información, Imagen y Sonido", que aparecen en el concepto de arrendamiento de servicios.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA (ASAHEMO)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000244-1

CIF Entidad Solicitante: G41407909

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMANDO A VOLUNTARI@S: EL FUTURO

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

d8yd398GUXKd Fecha	12/09/2019
cia.es/verificarFirma Página	2/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

Punto 6.1. Ámbito del programa: al tratarse de un encuentro, deberá especificar el cacrácter supraprovincial del mismo, en los términos establecidos en las bases reguladoras, concretando las provincias de realización de los encuentros.

Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. Deben cumplimentar los plazos que aparecen en este punto, teniendo en cuenta que deben estar incluidos dentro del plazo de ejecución del programa indicado en el punto 6.1.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Aclarar qué se entiende por gastos de "Difusión", y en qué concepto presupuestario de los indicados en este apartado 6.3.2. se incluyen. Los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras. La suma del subtotal de Otros Gastos es incorrecta, por lo que el coste total también lo es. Asimismo, deberán modificar, en su caso, la cantidad solicitada y/o la contribución de la entidad, para adaptarla a la cuantía correcta.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000376-1

CIF Entidad Solicitante: G91212522

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA AAPH

A Subsanar:

- Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. Deben indicar plazos concretos para cada momento y actividad, dentro del plazo de ejecución general del programa indicado en el punto 6.1.

Punto 6.2.3. Descripción de la Act. 12. Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.

Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. Al tratarse de un proyecto a realizar en dos provincias, deben dirigir la solicitud a la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CLAVER Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000246-1

CIF Entidad Solicitante: G91127852

Objeto/Actividad Subvencionable: CONVIVIMOS: VOLUNTARIADO PARA LA INCLUSIÓN

A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deben diferenciar entre el coste por persona y mes según horas semanales y el coste total por persona según duración de la actividad, tal como se indica en dicho punto en el formulario Anexo I, para cada una de las actividades.

En el apartado 7.2 del Anexo Complementario que se presenta, las cantidades indicadas no se corresponden con la suma de las cantidades indicadas en el punto 6.5 de dicho Anexo Complementario.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Cumplimentar dicho apartado en el formulario Anexo I, indicando los datos de importe solicitado, aportación de la entidad y coste total, desglosados por actividades, de acuerdo con la modificación efectuada en el punto anterior.

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. Modificar en su caso, de acuerdo con lo indicado en el punto anterior.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000245-1

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Objeto/Actividad Subvencionable: ANDALUCIA VOLUNTARIA. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL EN RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES, Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO ANDALUZ EN MATERIA DE VOLUNTARIADO

A Subsanar:

- Punto 6.3. Presupuesto de la Actividad. Al parecer se trata de dos actividades, pero sólo se presenta un presupuesto. Deberán cumplimentar los datos correspondientes a los puntos 6.2 Identificación de las Actividades y 6.3 Presupuesto de la actividad, por cada una de ellas por separado.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para cada actividad, según se establece en las Bases Reguladoras. Se informa que los gastos de "comunidad de vecinos" no son subvencionables.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada supera el máximo establecido en la Orden de Convocatoria (12.000 €).

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000324-1

CIF Entidad Solicitante: G28197564

Objeto/Actividad Subvencionable: SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO AECC ANDALUCÍA A Subsanar:

- Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Act. 3, Act. 4 y Act. 5. No se trata de campañas de sensibilización, sino de formación del voluntariado en el caso de las actividades 3 y 4, y de encuentros en el caso de la actividad n° 5. Deberán marcar la casilla correspondiente.

Punto 6.2.3. Descripción de la actividad. Act. 3 Y 4. Deberán detallar los temas que se impartirán en la formación básica y específica en cada una de las actividades.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada supera el máximo establecido en la Orden de Convocatoria (12.000 €).

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000255-1

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA HAZ LO POSIBLE: PROMOCIÓN, SENSIBILIACIÓN Y

FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

A Subsanar:

- Punto 6.1. Plazo de ejecución. El fin del plazo de ejecución es incorrecto.

Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. En las actividades 1 y 3, hay un error en el inicio

Código:	Ry71i763PFIRMAp0n7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

del plazo de evaluación.

Punto 6.3.2. Otros gastos. La cantidad que se indica en la columna de "importe" parece que no coincide con lo indicado en la columna de "descripción", respecto a los conceptos de dietas y desplazamiento, material fungible y diseño y maquetación. Asimismo, el subtotal de "otros gastos es erróneo, por lo que el "coste total de la actividad" también lo es.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. Modificar, en su caso, según lo indicado en el apartado anterior.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA LIRA

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000254-1

CIF Entidad Solicitante: G91161588

Objeto/Actividad Subvencionable: I ENCUENTRO ANDALUZ DE VOLUNTARIADO EN LIRA

A Subsanar:

- Punto 6.1 y Punto 6.2.1. Las reuniones de planificación a realizar en Sevilla o Córdoba no constituyen actividades por si mismas independientes del encuentro, por lo que deberán especificar las actuaciones a realizar en cada una de las provincias, con el fin de acreditar realmente el ámbito autonómico del programa, concretando además, las provincias de realización de los encuentros.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MADRE CORAJE

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000322-1

CIF Entidad Solicitante: G11681616

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO ESCOLAR A Subsanar:

- Punto 2. Lugar y medio de notificación. Deberán elegir una de las dos opciones. En caso de elegir la primera opción, cumplimentar todos los datos.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000238-1

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: MOVILIZ-ACCION2: FORMACIÓN PARA VOLUNTARIADO SOBRE

COMUNICACIÓN TRANSFORMADORA SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO

A Subsanar:

- Punto 5. Consentimiento y autorizaciones. Deberá especificar el Centro Directivo, la Línea de subvenciones y el núnero de expediente SISS, donde se ha presentado la documentación indicada.

Punto 6.4. Coste total del proyecto por actividades, Criterio 5 Cofinanciación del programa y Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €).

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PAZ Y BIEN Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000273-1

CIF Entidad Solicitante: G41065566

Objeto/Actividad Subvencionable: YO SUMO+ ¿Y TÚ? HAZTE VOLUNTARIO

A Subsanar:

- Punto 2. Lugar y medio de notificación. Deberán cumplimentar todos los apartados de la opción elegida.

Punto 6.1. Identificación del programa. El plazo de ejecución es superior al establecido en las Bases Reguladoras.

Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. Deben indicar plazos concretos para cada momento y actividad, dentro del plazo de ejecución general del programa indicado en el punto 6.1. Provincia de realización. Act. 3. Deberán aclarar si se trata de dos encuentros a celebrar en Sevilla y Huelva o de un solo encuentro, indicando el lugar de realización.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Criterio 5. Cofinanciación. Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada supera el máximo establecido en la Orden de Convocatoria (12.000 €). Asimismo, deberán modificar los puntos 6.2 Identificación de la actividad y 6.3. Presupuesto de la actividad, en su caso.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000270-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: OROGRAMA DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

DE VOLUNTARIADO EN MENTORÍA SOCIAL

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Act. 1. El número de meses de contratación del personal es superior al plazo de ejecución indicado en el punto 6.1. Deberán modificar la cantidad solicitada en este punto.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Act. 1. La "contratación" de una línea de teléfono no es objeto subvencionable.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Criterio 5. Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Deberán modificar estos apartados de acuerdo con lo indicado en los puntos anteriores.

 $14. {\tt ENTIDAD}$ SOLICITANTE: ASOCIACION PROMOCION CLARETIANA PARA EL DESARROLLO BETICA - PROCLADE BETICA

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000240-1

CIF Entidad Solicitante: G41637570

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO PARA UNA CIUDADANIA GLOBAL: PLANIFICACIÓN Y

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

Punto 6.3.1. Gastos de personal. El número de horas semanales y el coste por persona y mes, deben referirse a las horas de trabajo semanales imputadas al proyecto y el coste mensual de dichas horas.

Punto 6.2.1. Descripción de las actividades. Cronograma. El fin del plazo de la organización de las actividades no se encuentra dentro del plazo de ejecución indicado en el punto 6.1.

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Debe indicarse el nº de horas que la persona trabajadora dedica al proyecto en una sola semana. El coste total de la persona tecnica de grupo 2 es incorrecto.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Deberan detallar el número de desplazamientos previstos, lugar de origen y destino, motivo de los mismos, etc. Deberán tener en cuenta que la cantidad presupuestada en este concepto no puede superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Las cantidades indicadas no coinciden con lo presupuestado en los puntos 6.3.1 y 6.3.2 para cada actividad. Deberán modificar el/los apartado/s correspondientes.

Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. Modificar, en su caso, según lo indicado en el apartado anterior.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROYDE Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000020-1

CIF Entidad Solicitante: G78885639

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO. COMPROMISO DE TODOS/AS

A Subsanar:

- Punto 6.2.1. Descripción de la Act. 2. Según lo que se indica en el apartado 6.2.3, más que un "Encuentro" de voluntariado, parece ser una jornada formativa, por lo que sería conveniente que en el apartado de "Objeto subvencionable" marcaran la casilla de "Formación", acorde con dicha actividad.

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Act. 1 y Act. 2. Aclarar el cálculo realizado para establecer los gastos de personal. En ambas actividades, el sueldo mensual que se indica, multiplicado por los meses de duración de las actividades, no dan como resultado la cantidad que aparece en el apartado "Coste Total por persona según duración de la actividad". Corregir lo que sea necesario.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Act. 1. Se indica que los trípticos deben facilitar información únicamente sobre voluntariado, al ser subvencionables aquellas actividades de sensibilización dirigidas al voluntariado de forma trasnversal. Igualmente, deberá adecuar a ello el Criterio 2. punto 2.2.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Act. 2. En el apartado de "Diseño, maquetación y edición de material didáctico...", se contempla la impresión y serigrafía de carpetas y bolígrafos. Se informa que esto se considera merchandaising, gasto no subvencionable de acuerdo con las Bases Reguladoras.

En la Act. 1 y Act. 2, aclarar el desplazamiento desde la sede central de Madrid y su relación con el programa.

Punto 6.4. Coste total del proyecto por actividades, en relación con los puntos 6.3.1 y 6.3.2 de ambas

Código:	Ry71i763PFIRMAp0n7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

actividades. Las cantidades solicitadas, aportadas por la entidad y coste total que se indican en el punto 6.4 no coinciden con lo que se presupuesta en los puntos 6.3.1 y 6.3.2. Deberán corregir el punto o puntos que correspondan. Si el punto 6.4 sufre algún cambio, deberán modificar igualmente el Criterio 5. Cofinanción del programa y el Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma.

16.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA (CODAPA)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000251-1

CIF Entidad Solicitante: G18050732

Objeto/Actividad Subvencionable: LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL

VOLUNTARIADO SOCIAL

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWFIT

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Debe indicar el grupo de cotización y cumplimentar los demás apartados de este punto.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (CODISA- PREDIF)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000325-1

CIF Entidad Solicitante: G23714769

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO

SOCIAL A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deben indicar el grupo de cotización. El número de horas semanales y el coste por persona y mes, deben referirse a las horas de trabajo semanales imputadas al proyecto y el coste mensual por dichas horas.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada supera el máximo establecido en la Orden de Convocatoria (12.000 €).

18.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA "ANDALUCIA ACOGE"

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000269-1

CIF Entidad Solicitante: G41516030

Objeto/Actividad Subvencionable: AUNANDO VOLUNTADES

A Subsanar:

- Punto 2. Lugar y medio de notificación. Falta el SWIFT.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Aclarar en qué consisten los gastos imputados a elaboración de contenidos para curso on-line". Se recuerda que la subcontratación no está permitida en las bases reguladoras. Si

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

finalmente se trata de gastos de personal, deberán incluir dichos gastos en el apartado 6.3.1.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Deben indicar los datos de cada actividad por separado, teniendo en cuenta que en los costes de personal de cada una de la actividades (apartado 6.3.1) deberán indicar el coste por persona y mes según número de horas y el coste total por persona según la duración de la actividad.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA "ASPACE"

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000260-1

CIF Entidad Solicitante: G11698024

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE ASPACE

ANDALUCÍA A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de personal. El cálculo del nº de horas semanales es incorrecto. Debe indicarse el nº de horas que la persona trabajadora dedica al proyecto en una sola semana.

Punto 6.3.2 Otros Gastos. En el apartado de Arrendamiento de Servicios, deberán detallar los cálculos realizados para la cantidad indicada como gastos de personal que impartirá la formación y personas colaboradoras.

Punto 6.4. Coste Coste total del proyecto. Hace referencia al coste total de cada una de las actividades, debiéndose cumplimentar en un solo apartado la suma del desglose presupuestario correspondiente a la actividad presentada.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS-FADADA

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000233-1

CIF Entidad Solicitante: G91288340

Objeto/Actividad Subvencionable: ACCIONES DE DIVULAGACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

SOBRE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN NUESTRA ENTIDAD

A Subsanar:

- Punto 2. Lugar y medio de notificación. Debe seleccionar uno de los dos procedimientos de notificación, cumplimentando las casillas correspondientes.

Punto 6.3.1 Gastos de personal. Act. 1. Deben diferenciar entre el coste por persona y mes según horas semanales y el coste total por persona según duración de la actividad.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL TRASTORNO HIPERCINÉTICO Y DÉFICIT DE ATENCIÓN- F.A.H.Y.D.A.

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000262-1

CIF Entidad Solicitante: G91720219

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE AYUDA AL TDAH EN

ANDALUCÍA A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

Punto 6.1. Identificación del programa. El plazo de ejecución es superior al establecido en las Bases Reguladoras.

Punto 6.3.2. Los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras.

22.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO "FANDACE"

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000265-1

CIF Entidad Solicitante: G91514760

Objeto/Actividad Subvencionable: DC ANDALUCÍA VOLUNTARIA

A Subsanar:

- Punto 6.2.3. Descripción de la Act. 2. Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.

Punto 6.3.1 Gastos de personal. Act. 1. La cantidad indicada en el apartado Coste total por persona según duración de la actividad, es incorrecta.

Criterio 5. Cofinanciación. La cantidad aportada por la entidad, no coincide exactamente con lo indicado en el punto 6.4. Coste total del proyecto.

23.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE CENTROS JUVENILES "EL PATIO"

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000256-1

CIF Entidad Solicitante: G41274648

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO A Subsanar:

- Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Objeto Subvencionable. Act. 1. De la descripción de la actividad se deduce que se trata de un encuentro de voluntariado más que de una campaña de sensibilización. Por lo que en este apartado deberán marcar la casilla acorde con dicha actividad.

Punto 6.3.2 Otros gastos. Act. 1. En el concepto de material fungible aparecen presupuestados gastos para premios, los cuales tienen la consideración de no subvencionables de acuerdo con las Bases Reguladoras.

Punto 6.3.2 Otros gastos. Act. 2 y 3. La cantidad presupuestada como gastos de seguro de las personas voluntarias, no coincide con el cálculo previsto en el apartado "Descripción" de dicho concepto.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Act. 2. Las cantidades indicadas para la actividad nº 2, no coincide con lo que aparece en los apartados 6.3.1 y 6.3.2 de dicha actividad.

Criterio 5. Cofinanciación. Las cantidades no coinciden con la suma de lo indicado en los puntos 6.3.1 y 6.3.2 de las actividades. La aportación de la entidad, no coincide con lo indicado en el punto 6.4. Coste total del proyecto.

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Deberán adaptar la cantidad solicitada a los cambios producidos en el presupuesto anterior, en su caso.

24.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS "FAJER"

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000252-1

CIF Entidad Solicitante: G14229082

Objeto/Actividad Subvencionable: JORNADAS DE FORMACIÓN PARA VOLUNTARIO-AS DE FAJER A Subsanar:

- Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras. Deberán aclarar en qué consisten los gastos de "publicidad" presupuestados como diseño y maquetación de material didáctico, teniendo en cuenta que el merchandaising no es un concepto subvencionable.

25.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE SINDROME DE ASPERGER

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000279-1

CIF Entidad Solicitante: G91640656

Objeto/Actividad Subvencionable: ENCUENTRO PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN

DEL VOLUNTARIADO EN EL TDA

A Subsanar:

- Punto 6.1. Identificación del programa. El plazo de ejecución es superior al establecido en las Bases Reguladoras.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Las cantidades relativas a la actividad nº 2 son incorrectas, según lo que se indica en el apartado 6.3.2. de esta actividad.

Criterio 5. Cofinanciación y Punto 8. Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. Modificar, en su caso, según lo indicado en el apartado anterior.

26.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE

DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES VIH Y EXCLUSION SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000356-1

CIF Entidad Solicitante: G41496472

Objeto/Actividad Subvencionable: ENLACE JOVEN

A Subsanar:

- Punto 2. Lugar y medio de notificación. Deberán cumplimentar todos los apartados de la opción elegida.

Punto 6.1. Identificacion del programa. El plazo de ejecución será como máximo de un año, teniendo que comenzar con carácter obligatorio en el año 2019.

Punto 6.2.1. Descripción de las actividades. Cronograma. Act. 1 y 2. Deberán modificar los plazos

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

establecidos según el plazo de ejecución que finalmente se indique en el apartado 6.1. Deberán tener en cuenta que el inicio de las actuaciones de la organización del programa debe coincidir con el inicio del plazo de ejecución que indiquen en el punto 6.1.

6.3.2. Otros gastos. Act. 2. Los gastos de dietas no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y

TRANSEXUALES - ANDALUCÍA DIVERSIDAD L.G.B.T. Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000321-1

CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: AULA ABIERTA 2019

A Subsanar:

- Punto 4. Declaraciones. Marcar la casilla de no hallarse incursa en las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.

28.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE SCOUTS CATOLICOS DE ANDALUCÍA (FSCA)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000271-1

CIF Entidad Solicitante: G11656519

Objeto/Actividad Subvencionable: FORO FORMATIVO DEL VOLUNTARIADO DE SCOUTS CATÓLICOS DE

ANDALUCÍA 2019 A Subsanar:

- Se indica que la Act. 1, al no tener gasto alguno, debe eliminarse como tal, e incluir los temas de la formación en otra de las actividades.

Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. El plazo de inicio de la organización de las actividades no se encuentra dentro del plazo de ejecución del programa indicado en el punto 6.1. el cual abarca desde septiembre a diciembre de 2019.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Act. 2. Si los ponentes no están contratados a través de un contrato de trabajo, los gastos de desplazamiento deben presupuestarse como arrendamiento de servicio y no como dietas.

Punto 6.3.2. Otros gastos Act. 2. y Act. 3. Según el número de participantes que se indica para ambas actividades en el apartado 6.2.3, la cantidad presupuestada para el alojamiento y manutención no es correcta. Aclarar y/o modificar lo que sea necesario.

Punto 6.4. Coste Coste total del proyecto. Criterio 5. Cofinanciación. Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Modificar, en su caso, según lo establecido en los puntos anteriores.

29.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000272-1

CIF Entidad Solicitante: G73038457

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE

ANDALUCÍA A Subsanar:

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/17
			ı



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

- Punto 6.3. Presupuesto de la actividad. Se detallan dos actividades. En el punto 6.4. Coste total del proyecto. sin embargo, aparecen desglosadas tres actividades, cada una de ellas con sus correspondientes cantidades.

Si se trata de tres actividades distintas, deberán cumplimentar los datos correspondientes a los puntos 6.2 Identificación de las Actividades y 6.3 Presupuesto de la actividad, por cada una de ellas por separado.

Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

30.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000241-1

CIF Entidad Solicitante: G41904608

Objeto/Actividad Subvencionable: TU TIEMPO CUENTA: PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN PRGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

A Subsanar:

- Punto 4. Declaraciones. Deberán confirmar que la subvención indicada es para el MISMO proyecto para el que se solicita subvención. En caso afirmativo, deberán incluir esta cantidad en el presupuesto.

Punto 6.2.3. Descripción de la Act. 1. Las "campañas de recaudación de fondos no son objeto de subvención. Act. N° 3. Se informa que la asistencia a eventos organizados por otras entidades no son objeto de subvención. Deberán modificar el presupuesto presentado para estas actividades, en relación a lo indicado.

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deberán indicar el grupo de cotización.

Punto 6.4. Coste total del proyecto por actividades. Criterio 5. Cofinanciación. Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €)

31.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PADRE GARRALDA-HORIZONTES ABIERTOS

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000022-1

CIF Entidad Solicitante: G83618850

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACION Y CAPTACION DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

Punto 6.1. Identificacion del programa. El plazo de ejecución debe comenzar obligatoriamente en el año 2019.

Punto 6.2.1. El plazo de ejecución debe comenzar en 2019.

Punto 6.3.1 Gastos de personal. Act. 1. Debe diferenciar entre el coste por persona y mes según horas semanales y el coste total por personal según la duración de la actividad.

6.3.2. Otros gastos. Los gastos de dietas no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras. Deberán aclarar el motivo y necesidad de los

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

desplazamientos a Madrid, ya que sólo serían subvencionables los gastos de desplazamiento dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Punto 6.4 Coste por actividades y Criterio 5. Modificar de acuerdo con los cambios realizados en el punto 6.3.1 y 6.3.2, en su caso.

32.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PRODEAN Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000378-1

CIF Entidad Solicitante: G41405598

Objeto/Actividad Subvencionable: APROTANDO NUESTRO GRANITO DE ARENA

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

Punto 6.2.3. Descripción de la Act. 2. Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Act 1. En el apartado de "Diseño, maquetación y edición de material didáctico...", se contempla entre otros, gastos por la serigrafía de bolígrafos. Se informa que esto se considera merchandaising, gasto no subvencionable de acuerdo con las Bases Reguladoras

Punto 6.4. Coste total del proyecto por actividades. La cantidades indicadas en la columna de importe solicitado y coste total se han intercambiado. Asimismo, la suma de dichas columnas es incorrecta.

Criterio 5 Cofinanciación del programa y Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Modificar según lo indicado en el punto anterior. Asimismo, al tratarse de un proyecto a realizar en varias provincias, deben dirigir la solicitud a la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación.

33.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROLIBERTAS

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000355-1

CIF Entidad Solicitante: G92251644

Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE

VOLUNTARIADO A Subsanar:

- Punto 2. Lugar y medio de notificación. Deberán cumplimentar todos los apartados de la opción elegida.

Punto 6.4. Coste total del proyecto por actividades, Criterio 5 Cofinanciación del programa y Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €)

34.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000275-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

Ofdina	D. 71 - 76 2 DET DMA = 0 = 7 - 40	Facha	40/00/0040
Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

DE INTERVENCIÓN SOCIAL

A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deberán indicar el grupo de cotización. El coste total por persona es incorrecto, por lo que el coste total de la actividad también lo es.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Deberan detallar el número de desplazamientos previstos, lugar de origen y destino, motivo de los mismos, etc., asi como el tipo de material fungible que se solicita.

Punto 6.4. Coste total del proyecto. Las cantidades indicadas no coinciden con el apartado Coste Total del punto 6.3.2.

35.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TAS (PARA EL TRABAJO, ASISTENCIA Y SUPERACION DE

BARRERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES)

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000266-1

CIF Entidad Solicitante: G91233965

Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DEL VOLUNTARIADO DE LA ZONA RURAL

A Subsanar:

- Punto 6.2.3 Descripción de la Act. 2. Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.
- 6.3.2. Otros gastos. Deberán indicar los cálculos realizados para presupuestar la cantidad indicada en el apartado de arrendamiento de servicios: número de personas contratadas, horas de dedicación, precio hora, etc.

36.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION TUTELAR TAU

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000377-1

CIF Entidad Solicitante: G41664459

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE CAPTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE

VOLUNTARIADOTUTELAR

A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deben indicar la titulación y el grupo de cotización.

Punto 6.2.3. Descripción de la Act. 2. Al tratarse de una actividad de formación, detallar y/o ampliar los temas que se van a tratar, que habrán de ser conformes a lo que se indica para este tipo de actuaciones en las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria.

6.3.2. Otros gastos. Act. 2. Deberán confirmar que se trata de dietas y desplazamientos y no de arrendamiento de servicios, teniendo en cuenta que los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras.

Punto 6.4. Coste total del proyecto por actividades, Criterio 5 Cofinanciación del programa. El importe solicitado excede de la cuantía máxima establecida en la orden de convocatoria (12.000 €)

Punto 8. Solicitud, lugar, fecha y firma. Indicar la cantidad solicitada, teniendo en cuenta lo indicado en el

Código:	Ry71i763PFIRMAp0n7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

punto anterior. Asimismo, al tratarse de un proyecto a realizar en varias provincias, deben dirigir la solicitud a la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación.

37.ENTIDAD SOLICITANTE: MEDICOS DEL MUNDO Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000320-1

CIF Entidad Solicitante: G79408852

Objeto/Actividad Subvencionable: RELIZARTE: FORMACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LA

TRANSVERSALIDAD DE GESTIÓN DE EQUIPOS

A Subsanar:

- Punto 1. Datos de la entidad y de la persona representante. Los apellidos de la representante legal no coinciden con la persona firmante del punto 8.

Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWFIT

Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. Los plazos de organización y ejecución están fuera del plazo de ejecución del programa indicado en el punto 6.1.

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Deben indicar el grupo de cotización.

Punto 6.3.2. Otros gastos. Deberán confirmar que se trata de dietas y desplazamientos y no de arrendamiento de servicios, teniendo en cuenta que los gastos de dietas y desplazamientos no pueden superar el 10% de la cantidad solicitada para la actividad, según se establece en las Bases Reguladoras. Asimismo, deberán aclarar en qué consiste la "formación" que aparece como arrendamiento de servicios.

38.ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA ANDALUZA DE VOLUNTARIADO

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000282-1

CIF Entidad Solicitante: G92146919

Objeto/Actividad Subvencionable: EL VOLUNTARIADO: CERCA DE TI

A Subsanar:

- Punto 6.3.1. Gastos de personal. El número de horas semanales y el coste por persona y mes, deben referirse a las horas de trabajo semanales imputadas al proyecto y el coste mensual por dichas horas.

39.ENTIDAD SOLICITANTE: RADIO ECCA FUNDACION CANARIA

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000379-1

CIF Entidad Solicitante: G35103431

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

A Subsanar:

- Punto 3. Datos bancarios. Falta el SWIT

Punto 5. Consentimiento y autorizaciones. Deberá especificar el Centro Directivo, la Línea de subvenciones y el núnero de expediente SISS, donde se ha presentado la documentación indicada.

Punto 6.1. Identificación del programa. Deberán especificar las provincias donde se va a realizar el programa.

Código:	Ry71i763PFIRMApOn7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/17



CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

S.G. de Políticas Sociales y Conciliación.

Punto 6.2.3. Descripción de la actividad. Al tratarse de un cuso on-line, deberán detallar en qué consiste la "modalidad semipresencial" a que se hace referencia en el Anexo Complementario que se presenta: número de actuaciones, temas a tratar, provincias en las que se realizará, etc.

En el Anexo Complementario que se presenta, en el punto 6.3. Presupuesto de la actividad, los gastos de personal no coinciden con lo indicado en el formulario Anexo I. Asimismo, en el apartado de Cofinanciación, la cantidad solicitada es incorrecta.

40.ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(SSCC)528-2019-00000258-1

CIF Entidad Solicitante: G80111644

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL PARA VOLUNTARIADO EN LAS

DELEGACIONES DE GRANADA Y SEVILLA

A Subsanar:

- Punto 3. Falta el Swift

Punto 6.2.1. Descripción de la actividad. Cronograma. Desglosar el calendario

Punto 6.3.1. Gastos de personal. Act. 2. El alojamiento y manutención de las personas asistentes al encuentro deberían presupuestarse como arrendamiento de servicios y no como dietas. En caso de que realmente sean dietas, deberán confirmarlo. Asimismo, deberán aclarar en que consiste la ayuda al desplazamiento.



Código:	Ry71i763PFIRMAp0n7d8yd398GUXKd	Fecha	12/09/2019
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/17

